ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 056 DEL 2022

CONTRATANTE	**Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit.: 892115007-2**	
CONTRATISTA	**KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA** 1.010.194.477 de Bogotá D.C	
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO URBANISTA PARA EL APOYO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES.	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS ($22.400.000) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.3.2.02.02.008 C.INVERSION: 4002001 CPC: 91123 SECCION: 16 CONS/BPIN: 20224	Fuente: 1.2.1.0.00 SGP – Ingreso Corriente de Libre inversión.
	Nombre: Fortalecimiento a los procesos de licenciamiento urbanístico en el Distrito de Riohacha – La Guajira	
	CDP No. 43 del 26 de enero de 2022	Registro Presupuestal No. 323 del 01 de febrero del 2022
SUPERVISOR	FADNER JAVID FONSECA VIZCAINO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de enero de 2022	
FECHA DE INICIACIÓN	07 de febrero de 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de septiembre de 2022	

El séptimo (07) día del mes de febrero del 2022 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor **FADNER JAVID FONSECA VIZCAINO,** en su condición de Secretario de Planeación Distrital, designado para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del Distrito de Riohacha, por una parte, y por la otra, la señora **KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA**, con el fin de dar inicio al Contrato de prestación de servicios No. 056 de 2022, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2022, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO URBANISTA PARA EL APOYO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"**, a partir del séptimo (07) día del mes de febrero del 2022, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

1. El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios N° 056 del 2022, es de SIETE (07) MESES.

2. Que la supervisión del contrato estará a cargo del Secretario de Planeación Distrital, de acuerdo a la Cláusula Octava del contrato de Prestación de Servicios N° 056 del 2022.

3. Que teniendo en cuenta la Cláusula Decima Tercera, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo y la suscripción del Acta de Inicio.

4. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

5. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta - Forma de Pago, se pagará: De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: -Informe de actividades. -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. -Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) PARÁGRAFO: La Secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

6. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el séptimo (07) día del mes de febrero del 2022.

FADNER JAVID FONSECA VIZCAINO Secretario de Planeación Distrital.	**KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA** C.C. N° 1.010.194.477 de Bogotá D.C Contratista.